

**GOBIERNO REGIONAL
DE AREQUIPA**

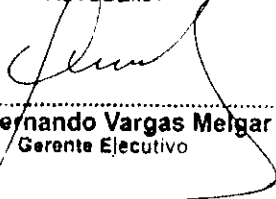


ARTICULO 2°.- Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional de la Autoridad Autónoma de Majes - Proyecto Especial Majes Sigvas (<https://www.autodema.gob.pe/>).

Dada en la Sede del Proyecto Especial Majes Sigvas – AUTODEMA a los **CUATRO** (**04**) días del mes de **DICIEMBRE** del año dos mil diecisiete.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

**GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS
AUTODEMA**



Ing. Fernando Vargas Melgar
Gerente Ejecutivo

DOC	417502
EXP	418291



RESOLUCION DE GERENCIA EJECUTIVA N° 276 -2017-GRA/PEMS-GE-OAJ

VISTO:

El Oficio N° 952-2017-GRA-PEMS-GGRH del 27 de noviembre del 2017 del Gerente de Gestión de Recursos Hídricos.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Ejecutiva N° 103-2016-GRA-PEMS-GE-OAJ, se aprobó el Expediente Técnico denominado **“Mantenimiento del Canal 6 Derivación Pitay Pampa de Majes mediante la Construcción de Infraestructura para Evacuaciones Pluviales”**.

Que, con Informe N° 062-2017-GRA-PEMS-GGRH-SGOM/RECC del 15 de noviembre del 2017 el Ingeniero Rolando E. Chávez Cuarite Profesional B de la Gerencia de Gestión de Recursos Hídricos, concluye que luego de haber revisado la liquidación de la obra se da por aprobada y recomienda solicitar la aprobación de la Liquidación de la Obra **“Mantenimiento del Canal 6 Derivación Pitay Pampa de Majes mediante la Construcción de Infraestructura para Evacuaciones Pluviales”**.

Que, con Informe 0051-2017-GRA-PEMS-GGRH-SGOM del 17 de noviembre del 2017 el Sub Gerente de Operación y Mantenimiento, informa que luego de revisada la Liquidación de la Obra se recomienda solicitar a la Gerencia Ejecutiva la aprobación de la Liquidación de la Obra **“Mantenimiento del Canal 6 Derivación Pitay Pampa de Majes mediante la Construcción de Infraestructura para Evacuaciones Pluviales”**, con un presupuesto final de obra de S/. 329,663.21

Que, con Oficio N° 952-2017-GRA-PEMS-GGRH del 27 de noviembre del 2017 el Gerente de Gestión de Recursos Hídricos solicita la aprobación de la Liquidación de la Obra **“Mantenimiento del Canal 6 Derivación Pitay Pampa de Majes mediante la Construcción de Infraestructura para Evacuaciones Pluviales”**.

Con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Gerente de Gestión de Recursos Hídricos, Jefe de la Oficina de Administración; a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 901-2015-GRA/PR del 27 de noviembre del 2015.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Liquidación Técnico-Financiera de la Obra **“Mantenimiento del Canal 6 Derivación Pitay Pampa de Majes mediante la Construcción de Infraestructura para Evacuaciones Pluviales”**, con un presupuesto final de obra de S/. 329,663.21, la misma que forma parte de la presente Resolución en:

01 archivador de palanca - Tomo III	del 001 al 538 folios
01 archivador de palanca - Tomo II	del 539 al 936 folios
01 archivador de palanca - Tomo I	del 937 al 1120 folios y un cd
01 archivador de palanca - Informe Final	del 1121 al 1513 folios.

Cuaderno de obra original en 100 folios.